

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 6173** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2ª fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego". Expediente número 1. Término municipal: Lumpiaque (Zaragoza).*

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "PROYECTO DESGLOSADO DEL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y SU ENTORNO. 2ª FASE: RAMALES DEL JALÓN Y DEL HUERVA 1 Y ABASTECIMIENTO A VILLANUEVA DE GÁLLEGO.", a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de LUMPIAQUE (Zaragoza), para el día 24 de marzo de 2009, de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de LUMPIAQUE (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – Pº Sagasta nº 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de LUMPIAQUE (Zaragoza), o Concejel en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.- La Secretaria General: Mª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090012349-1